

ORD. N° 1646

ANT.: Res. Ex. N°2320 de fecha 15 de septiembre 2026 que Aprueba bases Administrativas y Técnicas para el programa de becas laborales, para la ejecución de la iniciativa “Talento Digital para Chile”, año 2026.

MAT.: Autoriza segundo Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA, primer llamado en el marco de la iniciativa “Talento Digital para Chile” año 2026.

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2026

**A: NATALIA LIDIJOVER
GERENTA GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarla cordialmente, tengo a bien en notificar a usted la autorización por parte de este Servicio Nacional para que vuestro OTIC efectúe la licitación pública correspondiente al segundo llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, en el marco de la primera licitación de la iniciativa “Talento Digital para Chile” año 2026, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$5.390.033.825 (cinco mil trescientos noventa millones treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos). Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N°122, de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Informo a usted que ese OTIC tendrá un plazo de tres días hábiles, a contar del envío de este oficio ordinario a través de correo electrónico, para publicar el correspondiente llamado a licitación, de acuerdo con lo establecido en Resolución Exenta N°2320 de fecha 15 de septiembre 2026, de este Servicio Nacional, que aprueba las ya indicadas Bases Administrativas y Técnicas del Programa Becas Laborales para la ejecución de la iniciativa “Talento Digital para Chile”, año 2026.

Atentamente,

**FRANCISCO MUÑOZ SOTO
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ESS/ANI

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp.N: E29722/2026